



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002675-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 370 aprobada por el Pleno de 9 de mayo de 2012, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0902675 formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y por D. José Javier Izquierdo Roncero del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones concretas que ha desarrollado la Junta de Castilla y León en cumplimiento de la PNL 370 sobre la inclusión explícita de las obras de regulación complementaria del Carrión en la Planificación Hidrológica de la Cuenca del Duero.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura y Ganadería ha intervenido activamente en el proceso de participación del Plan Hidrológico 2015, defendiendo a lo largo del proceso de elaboración y hasta su aprobación, la importancia de los regadíos para el mantenimiento de la actividad y el empleo en el medio rural de nuestra región.



En el cumplimiento de este objetivo ha velado para que en el sistema Carrión se mejorara la atención de las demandas actuales y futuras de este sistema, ya que actualmente el río Carrión únicamente cuenta con los Embalses de Camporredondo y Compuerto para su regulación. Esta regulación resulta insuficiente para atender las demandas existentes en la propia cuenca y que actualmente se está paliando mediante los aportes que llegan desde el río Esla a través del canal alto de los Payuelos y desde el río Cea mediante el canal Cea-Carrión. Este trasvase se construyó como solución temporal para suplir la regulación adicional que habría generado la presa de Vidrieros y mientras el Embalse de Riaño tuviera recursos al no estar desarrolladas las zonas para las cuales están comprometidos dichos recursos.

Así, dentro del Programa de medidas del Plan Hidrológico en el apartado de infraestructuras hidráulicas, está contemplada la ejecución de las presas de Fuentearriba, La Cueva 1 y la Cueva 2, prevista su ejecución en el período 2016-2021, por lo tanto previsto que entren en servicio en el horizonte 2021. La ejecución de estas medidas permitirá incrementar la capacidad regulada del río Carrión en unos 63,5 hm<sup>3</sup>.

Para la consecución de este objetivo la Confederación Hidrográfica del Duero encargó el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental de "Regulación adicional de la cuenca del Carrión anteproyecto embalse de las Cuezas".

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente mediante anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero de 5 de septiembre de 2015 (BOE nº 213) procedió al trámite de información pública al "Anteproyecto de Regulación Adicional de la Cuenca del Carrión y su Estudio de Impacto Ambiental".

Dicho proceso daba un plazo de 30 días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BOE, para información pública y consulta a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas, con el fin continuar con los trámites legalmente establecidos para obtener la Declaración de Impacto Ambiental con carácter previo a la aprobación del anteproyecto por el órgano sustantivo.

Valladolid, 12 de julio de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.